SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAS 0010-2018- SENASA

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Uno (01) Analista de Diagnósticos de Plagas Avanzado - Malezas.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contar con los servicios de un (01) Analista de Diagnósticos de Plagas Avanzado - Malezas que preste servicios con el objeto de organizar y ejecutar diagnósticos de plagas, cumpliendo los procedimientos establecidos y normas de calidad y bioseguridad implementadas, para verificar la presencia o ausencia y su identificación de plagas en las muestras diagnosticadas.

2. Dependencia - Unidad Orgánica

Oficina de Centros de Diagnóstico y Producción - Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración

4. Base legal

a. Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el ejercicio fiscal 2018.

b. Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la información pública .

c. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley Nº 29847, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto 1057 y otorga derechos laborales.

d. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

e. Procedimiento de Selección para Contratación Administrativa de Servicios. (Disponible en página web del SENASA)

f. Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad.

g. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.

h. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia: Se computa desde el egreso de la formación correspondiente. Presentar constancia de egresado en la etapa curricular, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Diploma de Bachiller o Título.	- Experiencia general: cuatro (04) años.
	- Experiencia específica (en el sector público o privado realizando acciones relacionadas a las funciones y Objeto de la convocatoria): tres (03) años.
Habilidades y Competencias:	Vocación de servicio,Orientación a resultados,Trabajo en equipo y Análisis.
Formación académica y/o Nivel educativo:	Título universitario en Agronomía o Biología.
(*) Capacitaciones: Los cursos deben tener no menos de 12 horas de capacitación. Se podrán consignar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente. Especializaciones o diplomados deben tener no menos de 90 horas de capacitación y 80 horas si son organizados por un ente rector. En caso el documento no consigne la cantidad de horas de la capacitación, se contabilizará lo declarado por el postulante en su ficha de inscripción, es potestad del SENASA realizar la verificación posterior.	Cursos, Seminarios, Talleres, Diplomados, Especializaciones; requeridos y sustentados con documentos, relacionados a los siguientes temas:Sistemas de calidad, Técnica de laboratorio y aseguramiento de calidad, Diagnóstico de plagas,Sanidad vegetal, Biología molecular,o afín a las funciones (Mínimo 90 horas acumuladas).
(**) Conocimientos:	**Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto** (No requieren documentación sustentadora):ISO 9001 - 2015,Métodos para diagnóstico de malezas.
	Inglés: Nivel Básico.
	Ofimática (Procesador de textos, Hojas de cálculo y Programas de presentaciones): Nivel Intermedio.
Certificaciones y/o Colegiatura:	No indispensable.

(*) Se aceptará toda constancia o certificado, en caso no consigne la cantidad de horas de la capacitación, se contabilizará lo declarado por el postulante en su ficha de inscripción, es potestad del SENASA realizar la verificación posterior.

(*) Se deberán acreditar con documentos en la fecha indicada en el cronograma para evaluación curricular.

(**) No requieren documentación sustentatoria de inglés y ofimática, toda vez que su validación podrá realizarse en la etapa de evaluación del proceso de selección.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar:

a. Organizar las actividades y acciones a realizar para el desarrollo análitico de las muestras para el diagnóstico de plagas y malezas.

b. Ejecutar el análisis de las muestras según metodología propuesta en Bacteriología, Entomología, Micología, Virología, Nematología, y Malezas para el diagnóstico de plagas y malezas.

c. Elaborar el informe de ensayo ejecutado y los requerimientos necsarios para la ejecución de ensayos.

d. Validar la calidad de los ensayos ejecutados y registrar en el sistema los informes de ensayo para su emisión de los informes de ensayo al usuario.

e. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas al objeto del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Departamento de Lima
Duración del contrato	**Inicio:** Según lo estipulado en el contrato **Término:** 31 de diciembre del 2018
Contraprestación mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para realizar viajes, Trabajo de campo y horario variable.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria.	01 de junio	OAD-UGRH
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	04 al 15 de junio	OAD-UGRH
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA www.senasa.gob.pe/unetealsenasa	18 al 22 de junio	Comité de Selección
4	**Postulación Virtual:** - Los postulantes deberán ingresar a la Portal institucional: www.senasa.gob.pe/unetealsenasa para obtener su código de acceso, llenar y enviar virtualmente su ficha de inscripción. - A todos los postulantes registrados les llegará un mensaje de confirmación y un adjunto al correo personal consignado al momento de su inscripción. - El postulante es responsable de los datos consignados en la ficha de inscripción, la cual tiene carácter de declaración jurada. No podrá modificarse la ficha de inscripción ni complementarla una vez remitida. - Ver las condiciones para la postulación y del proceso en el Procedimiento de selección.	20 al 25 de junio	
SELECCIÓN			
5	Evaluación de Ficha de inscripción.	26 al 28 de junio	Comité de Selección
6	Publicación de resultados de la evaluación de la ficha de inscripción, en el siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/unetealsenasa	02 de julio	
7	Evaluación de conocimientos: Se realizará en las instalaciones que el SENASA comunique durante el proceso, vía Portal institucional.	07 de julio	
8	Publicación de resultados de la Evaluación de conocimientos en el siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/unetealsenasa	09 de julio	
9	Evaluación curricular: Ver Procedimiento de selección.	10 al 13 de julio	
10	Entrevista: En las sedes que comunique el SENASA, pudiendo realizarse de manera presencial o virtual (video conferencia, Skype, entre otras).	18 al 20 de julio	
11	Publicación de los resultados preliminares en el siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/unetealsenasa	25 de julio	
12	Recepción y revisión de los Currículums: Todos los postulantes que obtengan como mínimo 80 puntos en el puntaje final, deben remitir su curriculum con las copias de los documentos que acreditan lo declarado en la ficha de inscripción. El postulante debe visar y foliar correlativamente la documentación, digitalizados bajo el formato de archivo PDF y enviarlo a través del Portal institucional utilizando su código de acceso. El comité realiza revisión de los currículum y documentos de los postulantes y considera los resultados para la determinación de los resultados finales.	26 al 31 de julio	
13	Publicación de los resultados finales en el siguiente enlace: www.senasa.gob.pe/unetealsenasa	03 de agosto	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
14	Suscripción del Contrato	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales	Comité de Selección
15	Registro del contrato	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de publicado los resultados finales	

Notas: *Las fechas indicadas en el procesos de selección son tentativas, podrá variar el cronograma, dándose a conocer por la página web.*

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presentara la información requerida o no suscriba el contrato durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso de selección.

El inicio de la prestación del servicio será dentro de los 60 días calendarios siguientes a la suscripción del contrato.

Todas las comunicaciones colectivas y/o notificaciones se realizarán mediante la página web del SENASA, es responsabilidad de los postulantes mantenerse informados.

Consultas dirigirlas únicamente al correo electrónico: unetealsenasa@senasa.gob.pe

VI. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.- El proceso de selección comprende las siguientes etapas y puntajes de acuerdo a lo detallado a continuación:

ETAPAS		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR - Eliminatorio				
a.	Experiencia General	Calificación de la documentación presentada.	**5**	**6**
b.	Experiencia Específica		**10**	**13**
c.	Capacitaciones		**6**	**7**
d.	Formación educativa		**3**	**4**
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO - Eliminatorio				
a.	Evaluación de conocimientos	Evaluación escrita	**28**	**35**
ENTREVISTA - Eliminatorio				
a.	Evaluación de entrevista personal	Habilidades, competencias y casos	**28**	**35**
TOTAL			**80**	**100**

Notas:

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

El puntaje mínimo aprobatorio es de ochenta (80) puntos; asimismo, el cuadro de méritos se elaborará únicamente con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las fases de carácter eliminatorio previstas en la etapa de selección, y el(los) postulante(s) que obtenga(n) el(los) puntaje(s) más alto será declarado como GANADOR(ES) de la Convocatoria.

En caso de igualdad de puntajes en el resultado final, el Comité de Evaluación respectivo procederá de la siguiente manera:
-Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, se priorizará su contratación en cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 29973.
-Caso contrario, se seleccionará a aquél que tenga mayor tiempo de experiencia en puestos similares al servicio requerido o sucesivamente al postulante que posea la mayor especialización relacionada al servicio, dejando constancia de ello en el Acta de Resultado Final.

Los postulantes que aprobaron todas las evaluaciones y hayan obtenido como mínimo 80 puntos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo obtenido el puntaje mínimo y siendo único postulante, no se presenta al examen de conocimientos o entrevista.
d. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de selección del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otras debidamente justificadas.